



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Oficina de Ética Judicial

CIRCULAR N° 05 /2006

Asunción, 02 de mayo de 2006.-

PEDIDOS DE SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS. ACLARACIÓN ANTE INFORMACIONES PERIODÍSTICAS:

Ante la publicación periodística (UH, 01/05/06) en la cual se manifiesta erróneamente que los magistrados tienen el plazo de quince días hábiles para renunciar o solicitar la suspensión de su afiliación a un partido político, previa notificación personal por parte de la Oficina de Ética Judicial. La Oficina de Ética Judicial, con el objeto de evitar confusiones en cuanto al procedimiento, por informaciones no emanadas de este órgano, aclara que:

1) El 30 de junio de 2006 es el plazo máximo de presentación de pedidos de suspensión de afiliación a los partidos políticos, de conformidad con el artículo 66 del Código de Ética Judicial.

La Oficina de Ética Judicial podrá canalizar los pedidos de suspensión y cuenta con modelos al efecto. No obstante, si los magistrados desean canalizarlos por otros medios deberán enviar una copia de la solicitud presentada a la Oficina para su registro. Se solicita a los Señores Magistrados cumplan con esta obligación en la mayor brevedad con el objeto de evitar inconvenientes de último momento.

2) No se realizarán notificaciones personales de la obligación de solicitar la suspensión de afiliación de quienes ejercen una magistratura judicial teniendo en cuenta el carácter público de dicha normativa (Acordada N° 390/2006, art. 2°, 10, 65 y 66 de la Corte Suprema de Justicia; Circular N° 03/2006 de la Oficina de Ética Judicial).

Personal de la Oficina de Ética Judicial, se encuentra visitando los despachos de algunos magistrados con el objeto de promocionar el Código. Quienes deseen un ejemplar del Código de Ética Judicial pueden solicitarlo a la Oficina de Ética Judicial, o bien en las Circunscripciones Judiciales del Interior de la República a la Presidencia de la Circunscripción. O bien, obtenerlo de la página web del Poder Judicial www.pj.gov.py, con la normativa complementaria.

La Oficina se encuentra en el **piso 3 de la Torre Norte** del Palacio de Justicia de Asunción. Para cualquier consulta se encuentra a su disposición. Su número directo es el **(021)425.493**. Sus internos en el Palacio de Justicia de Asunción son: **2346, 2347 y 2348**.

ABOG. ESTEBAN KRISKOVICH
DIRECTOR COORDINADOR
OFICINA DE ÉTICA JUDICIAL